

La hora de la expansión

El Grupo INERCO experimenta un proceso de crecimiento sostenido desde su creación, gracias a la confianza depositada por nuestros clientes, el compromiso y capacitación de todos los profesionales de INERCO, y una decidida estrategia de innovación continua. La creación de un nuevo centro de trabajo en Tarragona, con vocación de cubrir no sólo Cataluña sino la zona de Levante y Aragón, así como la selección de INERCO por parte de la Unión Europea para la asesoría medioambiental de la industria de países que próximamente se integrarán en ella, constituyen hitos de importancia que, más allá del crecimiento, señalan también un camino de expansión. En realidad, crecimiento y expansión no son más que pasos distintos de un mismo proceso que tiene su origen en la actitud innovadora de las empresas, departamentos y profesionales que forman parte del Grupo INERCO. Ello nos permite llegar a soluciones integrales a medida, que facilitan el desarrollo industrial sostenible, desde los puntos de vista económico, social y medioambiental.

INERCO, en Tarragona

El Grupo INERCO ha establecido un centro de trabajo en Tarragona para el desarrollo de proyectos y servicios en todo el territorio catalán, así como en Levante y Aragón. Este centro aporta soluciones integrales a las realidades locales de la industria de esta importante área a través de servicios de ingeniería, consultoría técnica en materia de control y gestión ambiental, prevención de riesgos y seguridad industrial, así como desarrollo sostenible.



Luis Salvador Camacho
Delegado de INERCO en
Cataluña

El nuevo centro productivo, operativo desde mediados del mes de septiembre de 2003, está radicado en Tarragona como cabecera de la industria química, petroquímica y del refino, uno de los sectores más importantes para el Grupo INERCO. Sin embargo, su vocación no es localista y está preparado para ofrecer y coordinar los proyectos de INERCO en toda Cataluña, así como también en la zona norte de la Comunidad Valenciana y Aragón.

A cargo de este centro está Luis Salvador Camacho, que, con más de cinco años de experiencia en la compañía, asume este reto considerando que son las actividades de ingeniería y consultoría técnica en materia de control y gestión ambiental y seguridad (prevención de riesgos y seguridad industrial) las líneas prioritarias a desarrollar por INERCO desde Tarragona, ya que resultan las más demandadas por las industrias de esta extensa e importante área.

Más de 150 profesionales de la industria valenciana participaron en las jornadas sobre IPPC organizadas por INERCO

Más de 150 profesionales de la industria valenciana participaron junto a representantes de la Administración Pública en las Jornadas Técnicas sobre la normativa IPPC desarrolladas por INERCO en la sede de la Federación Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL). La Generalitat valenciana, AINIA y el Instituto de Tecnología Cerámica colaboraron en un encuentro que aportó las claves para la adecuación de la industria valenciana a las complejas exigencias que establece la nueva normativa sobre control integrado de la contaminación (IPPC)

El Director General de Calidad Ambiental de la Generalitat valenciana abrió unas jornadas en las que Santiago Cotán-Pinto, jefe del Dpto. de Ingeniería Ambiental de INERCO, abordó los aspectos claves de la normativa IPPC y Ángel Pérez Garrido, miembro del mismo Departamento, dirigió un seminario acerca de la incidencia de la IPPC en los sectores industriales, químico y del refino. Joaquín Niclós, jefe del Servicio de Control Integrado de la Contaminación de la Consellería de Territorio y Vivienda ofreció un completo y detallado panorama de la aplicación de la IPPC en Valencia: el número de proyectos iniciados y previstos, la normativa a aplicar por parte de las empresas, así como los procedimientos de documentación aplicables. El resto de las Jornadas se dedicaron a Seminarios específicos acerca de las exigencias que la normativa IPPC establece para sectores claves de la industria valenciana como son el agroalimentario, el cerámico y el metalúrgico.

Durante estas Jornadas, el Gobierno valenciano anunció la firma de convenios de colaboración con 360 empresas de la comunidad, con el fin de facilitar su adaptación a la normativa IPPC.



INERCO



Edita INERCO
Parque Tecnológico de La Cartuja
c/Tomás Alba Edison s/n. Edif.
INERCO
41092 Sevilla
Tel. +34-954 468 100
Fax. +34-954 461 329
www.inerco.com
www.inercopreencion.com
www.iicisa.es

Sumario

¿Le interesa a la empresa el Desarrollo Sostenible?	pág 2
INERCO asesora a nuevos países de la UE	pág 2
La industria y la normativa sobre contaminación del suelo	pág 3
La Ley de Prevención de Riesgos Laborales	pág 3
Nueva factoría de Brenntag Química	pág 4

¿Le interesa a la empresa el Desarrollo Sostenible?



Francisco Fernández Latorre
Jefe del Área de Desarrollo Sostenible de INERCO

La cuestión a dilucidar es si la empresa tiene razones o no para acometer actuaciones en materia de Desarrollo Sostenible. Para ello es esencial que la adopción de estrategias en esta materia no constituya una carga, sino que haga más competitivas a las empresas.

La atracción por el Desarrollo Sostenible es innegable, a juzgar por el uso y abuso del término. Su popularidad viene explicada por su carácter conciliador entre nociones históricamente antagónicas como crecimiento económico y medio ambiente o ética y competitividad, pero, en realidad, el Desarrollo Sostenible no es más que una nueva herramienta para ser más competitivos. ¿En qué nos basamos para aseverar esta afirmación?

Ser más competitivos significa ganar cuota de mercado. Para ello necesito ser más eficiente. ¿Qué requiero para ser más eficiente?. Tener menos costes. Pero esto no basta. La guerra de la competitividad no se gana en una batalla. Hay que ser competitivos, pero de una forma continuada en el tiempo que nos permita "despuntar" entre la competencia.

Pueden pensar qué tiene que ver todo esto con el Desarrollo Sostenible. Pues bien, a través de la ecoeficiencia, -produciendo más con menos- puede ahorrar recursos (materias primas) y disminuir residuos y emisiones. Puede incluso valorizar residuos y diseñar

productos de una forma más eficaz y ecológica, esto es, hacer ecodiseño, considerando todo el análisis del ciclo de vida (ACV) de sus productos. El ACV es una condición imprescindible para el etiquetado ecológico de productos, lo que le permite diferenciarse de su competencia, así como innovar y mejorar los procesos productivos y de gestión, desde la compra de materias primas hasta la distribución de la

La reputación que, indudablemente, se consigue invirtiendo en Desarrollo Sostenible es un intangible que cuando falta, se hace tangible

mercancía, el uso por el consumidor y la gestión de los residuos. De hecho, la Unión Europea ya está planteando el aplicar tipos de IVA reducidos a los productos ecoetiquetados.

La reputación que indudablemente se consigue invirtiendo en Desarrollo Sostenible es un intangible que cuando falta se hace tangible. Tan tangible como que puede llevar a pique una empresa, o cuando menos, abonar el terreno a la competencia. Además, el cumplimiento legal, si bien es un requisito indispensable, cada vez se revela más insuficiente



de cara a la sociedad: en cierto modo, el Desarrollo Sostenible es la antesala de la legislación que se nos avecina.

Los servicios de INERCO cubren la gestión integral de la sostenibilidad, análisis de ciclo de vida de productos, indicadores de sostenibilidad, memorias de sostenibilidad y se abordan a partir de la filosofía y realidad específica de cada empresa, en conjunción con las particularidades del universo de "stakeholders" de cada organización. Cabe pues concluir que el Desarrollo Sostenible es una opción y una necesidad para la empresa, y muy en particular para la industria. Opción en tanto en cuanto camina por delante de la legislación. Necesidad en tanto crea valor añadido a largo plazo y es un seguro ante situaciones de crisis.

La Unión Europea selecciona a INERCO para asesorar a nuevos países miembros en materia medioambiental



Santiago Cotán-Pinto
Jefe Dpto. Ingeniería Ambiental de INERCO

Técnicos de INERCO han sido seleccionados por la Unión Europea como expertos en medio ambiente dentro de proyectos que se enmarcan en el programa PHARE, uno de los instrumentos que comunitarios para asistir a los nuevos países de la Europa central entre los que se encuentra Polonia.

Con el fin de facilitar la adecuación de Polonia a la Directiva de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC), Santiago Cotán-Pinto y miembros de su equipo técnico se desplazaron a Varsovia para asesorar a indus-

triales y a las administraciones polacas de ámbito nacional (Ministerio de Medio Ambiente) y regional (voivodias). Además, y en el marco del mismo programa, el Director de Desarrollo de INERCO, Patricio Navarro, ha sido seleccionado para asesorar en los aspectos medioambientales relacionados con el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones en Polonia.

A la vez, un grupo de funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente de Polonia visitaron la sede de INERCO en Sevilla y mantuvieron un encuentro con técnicos del Grupo. Se calcula que más de 2.000 empresas polacas deberán adaptarse a las exigencias comunitarias en esta materia.



Patricio Navarro atiende a funcionarios polacos durante su visita a Sevilla.

Repercusión en la industria de la nueva normativa sobre contaminación del suelo



José A. Sánchez Dorado
Dpto. de Ingeniería
Ambiental de INERCO

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un Proyecto de Real Decreto por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Asimismo, determina la obligación de recuperar los suelos declarados contaminados y el grado de calidad que debe alcanzar la recuperación en función del futuro uso del terreno.

La normativa estatal española en lo referente a suelos contaminados se reduce a la Ley 10/1998 sobre residuos. En la misma se establece el procedimiento a seguir para que un suelo pueda ser declarado contaminado, Aplicando estos criterios, las CCAA declararán, delimitarán y harán un inventario de los suelos contaminados existentes en sus territorios y establecerán una lista de prioridades de actuación.

Se establece, además, que el Gobierno aprobará y publicará una lista de actividades potencial-

mente contaminantes del suelo, precisando además las obligaciones de los propietarios de las fincas en las que tengan lugar, o hayan tenido lugar, alguna de estas actividades potencialmente contaminadoras del suelo.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/1998, el Ministerio de Medio Ambiente mantiene dos iniciativas de interés: la creación de una base de datos de expertos en el área de suelos (SOLEX), a través del Centro Nacional de Referencia de Suelos (CNR), a la que INERCO pertenece, y la elaboración de un Real Decreto que establezca la lista de actividades potencialmente contaminantes de suelos y los criterios y estándares para la declaración de un suelo como contaminado.

En el Proyecto de Real Decreto, se establece que los titulares de las actividades potencialmente contaminantes (recogidas en el Anejo I), estarán obligados a remitir al Organismo Competente un informe preliminar de situación. Una vez examinado, se podrán solicitar al titular de la actividad informes complementarios más detallados, datos, análisis y estudios de riesgos, que permitan evaluar el grado de contaminación del suelo.

La declaración de un suelo como contaminado obligará a la realización de las actuaciones necesarias para proceder a su recuperación ambiental.

Servicios avanzados de INERCO para la gestión integral de suelos contaminados

- 1 Informes preliminares de situación
- 1 Caracterización de suelos
- 1 Evaluación detallada de riesgos
- 1 Estudio de alternativas y proyectos de remediación de suelos
- 1 Ejecución de los trabajos de descontaminación
- 1 Planes de prevención de suelos
- 1 Inventarios de suelos potencialmente contaminados
- 1 Modelización del transporte de la contaminación
- 1 Auditorías de suelos

Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales



Eva María Hoyas
INERCO Prevención
de Riesgos

El proyecto de ley pretende fomentar una auténtica cultura de la prevención, castigando con especial dureza los cumplimientos meramente formales.

Como respuesta a la común preocupación de todos los actores sociales por la evolución de la siniestralidad laboral en nuestras empresas, se ha elaborado un anteproyecto de ley para la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales que, tras ser aprobado por el Congreso, actualmente debate el Senado.

Los objetivos básicos de la nueva ley son cuatro:

- 1 Combatir la siniestralidad laboral.
- 1 Fomentar una verdadera cultura preventiva en las empresas, proscribiendo el cumplimiento meramente formal o documental de las obligaciones.
- 1 Integrar la prevención de riesgos en el trabajo en los sistemas de gestión empresarial.
- 1 Adecuar la normativa sustantiva a la sancionadora y reforzar el papel de vigilancia y control de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el fin de mejorar el cumplimiento de las normas.

Modificaciones a la Ley 31/1995. Integración de la prevención en la empresa.

El anteproyecto resalta la importancia de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa, señalando este hecho como primera obligación de la empresa y primera actividad de asesoramiento y apoyo de cualquier servicio de prevención.

El proyecto de Ley integra la prevención de riesgos en los sistemas de gestión empresarial

Se establece la obligación de diseñar, documentar, implantar y aplicar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que incluirá la evaluación de los mismos, la planificación de la actividad preventiva y las medidas de desarrollo y control de la prevención en la empresa.

Otra novedad importante es la regulación de la presencia en los centros de trabajo de los recursos preventivos del empresario (propios o ajenos), que deberá ser constante siempre que confluayan operaciones o se den tareas que impliquen especial peligrosidad.

Por último se prevé un desarrollo reglamentario del artículo 24, relativo a la coordinación de actividades empresariales, actualmente en proceso.

Entre las actividades que pueden dar lugar a infracciones relacionadas con la coordinación de la actividad entre empresas destacan:

- 1 Obras de construcción (R.D. 1627/1997): mejora de la sistemática y precisión de los tipos de infracciones.
- 1 Empresas de Trabajo Temporal (ETT): obligación por parte de la empresa usuaria de documentar las actuaciones de coordinación y cerciorarse de su cumplimiento por la ETT.
- 1 Responsabilidad solidaria: se tipifica como infracción muy grave todo pacto para eludirla, y se advierte de su nula validez.

Por último, mediante modificaciones a ambas normas, se refuerzan las funciones de control público, e estableciendo la colaboración de los funcionarios técnicos de dependencia autonómica con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En definitiva, este proyecto de ley pretende fomentar una auténtica cultura de la prevención, castigando con especial dureza los cumplimientos meramente formales y buscando resultados y no papeles como prueba del cumplimiento legal.



Nueva factoría de Brenntag Química

INERCO se ha encargado del diseño del proyecto, de su ejecución y puesta en marcha, así como de todo lo relacionado con la seguridad y la protección al medio ambiente.



Alfonso Lainez
Dpto. de Ingeniería de
Proyectos de INERCO

La firma Brenntag, líder mundial en distribución de productos químicos, acaba de inaugurar una factoría en Dos Hermanas (Sevilla) que generará casi un tercio del volumen de negocio de la empresa a nivel nacional. La inversión en estas nuevas instalaciones ha ascendido a 18 millones de euros de los un 20% se han dedicado a la protección al medio ambiente y a las previsiones de seguridad.

Las instalaciones de Brenntag Química cuentan con una superficie de 30.000 metros cuadrados y una capacidad de 3.000 metros cúbicos que permiten manejar un volumen de 75.000 toneladas al año. La inversión precisa ha ascendido a los 18 millones de euros.

INERCO ha elaborado el diseño de esta planta, la más grande de Brenntag en la península ibérica,

su proyecto de ejecución, su ingeniería, de llevar la dirección de obra y de su puesta en marcha, así como de los correspondientes análisis de riesgo y estudios de impacto medioambiental, junto a la implementación de las medidas derivadas de los mismos. INERCO también ha llevado a cabo las gestiones necesarias para la obtención de los permisos y licencias y la consecución de las correspondientes subvenciones.

Las dimensiones del proyecto y lo avanzado de la tecnología empleada dan una idea de la relevancia que la multinacional ha concedido a esta nueva instalación, que contiene la sede central de Brenntag Ibérica y un centro logístico y de producción desde el que se atienden Portugal, las Islas Canarias, el norte de África y todo el sur de España. Los trabajos de INERCO se han desarrollado durante treinta y tres meses en los que se ha trabajado codo con codo con la multinacional química.

INERCO ha elaborado el diseño de la mayor planta de Brenntag en la península ibérica, lo ha ejecutado, lo ha puesto en marcha y ha realizado los análisis de riesgo y estudios de impacto medio ambiental, junto a las gestiones para la obtención de permisos y subvenciones



INERCO en la Prensa



- Ingeniería ambiental
- Seguridad industrial
- Ingeniería de proyectos
- Ingeniería de procesos
- Ingeniería de sistemas
- Inspección y control
- Gestión de calidad, medio ambiente y seguridad